

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**153****MADRID NÚMERO 20**

#### EDICTO

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Daniel Trif, contra Fondo de Garantía Salarial, “Estrucen, Sociedad Limitada”, y “General de Ferrallas y Montajes, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 310 de 2012, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial, “Estrucen, Sociedad Limitada”, y “General de Ferrallas y Montajes, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de octubre de 2012, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Estrucen, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.947/12)